



PS/2473

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 25 MAR. 2026

VISTO: la invitación cursada por la Red de Presupuesto por Resultados de América Latina y el Caribe para participar de la "XXIII Reunión de Directores de Presupuesto por Resultados de América Latina y el Caribe", a realizarse en la Isla de Roatán, República de Honduras, entre los días 13 y 14 de abril de 2026;

CONSIDERANDO: I) que es pertinente designar en Misión Oficial a la Directora de la División Presupuesto Nacional de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Cra. María Noel Hernández, en calidad de expositora en el referido evento;

II) que, el Banco Interamericano de Desarrollo cubrirá los siguientes gastos: pasajes aéreos, seguro, traslados, alojamiento y manutención durante el evento;

III) que, en mérito a lo que viene de mencionarse, no corresponde se abonen viáticos;

IV) que la Directora de la División Presupuesto Nacional, Cra. María Noel Hernández, por razones de itinerario de vuelo viajará el 11 de abril a la Isla de Roatán, República de Honduras y regresará el 16 de abril de 2026 a nuestro país;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992 y el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

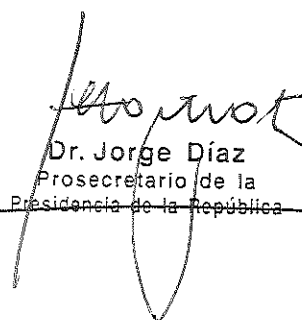
- en ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1°- Designase en Misión Oficial a la Directora de la División Presupuesto Nacional de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Cra. María Noel Hernández, en calidad de expositora, entre los días 11 y 16 de abril de 2026, en la Isla de Roatán, República de Honduras, para participar de la "XXIII Reunión de Directores de Presupuesto por Resultados de América Latina y el Caribe", a celebrarse entre los días 13 y 14 de abril de 2026.

2°- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese la documentación de viaje correspondiente.

3°- Comuníquese y pase a sus efectos a la División Gestión Financiero Contable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República